

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases e individuos de tropa... UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos lin Tercera ídem... 10 » Segunda ídem... 15 » Primera ídem... 20 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

## Al señor Juan de Aragón, en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

la plaza de Tánger la van a ganar; también han ganado la de Tetuán.

Ya ha llovido, mi respetable señor «Juan de Aragón», desde que la musa popular, tan fecunda y creyente, según su merced, callejaba cantando la coplilla que dejó transcrita, muy anterior a la que su merced ha exhumado, y que suponía a nuestro valeroso Prim ganando la batalla de Alcolea, con detrimento notable de una mandíbula del general Novallches y de algo más...

Tánger, Tetuán, Castillejos... Alcolea... ¡Urzáiz!... y su merced mismo, con el artículo, aviso leal, que intituló «El porqué de muchas cosas», no sé qué clase de extrañas analogías y relaciones despiertan en mi espíritu, que me siento tentado de meter mi cuartel a espaldas, pues coplas son unas y otras, y coplero, como el de su merced, el que las canta; cuanto más que, según el adagio vulgar, «el que te canta la copla, ese te la sopla», como su misma merced hizo esotro día.

Y leo en España Nueva estotro día, 18 del que corre, copiándolo de un periódico de provincias, que, en síntesis, España (la vieja, la Nación) regala prodiga a unos moros de Melilla sendas y argentinas pesetas, por no se sabe cuáles servicios, en tanto están a la luna de Valencia y en ayuno ó Ramadan rigoroso y perpetuo muchos pueblos de ahí, y con tal carpanta sus moradores, que emigran, famélicos, a centenares; cosa que también me parece relacionada y en analogía con las anteriores; sentir mío, todo ello, que hará quizás dudar a su merced de lo cabal de mi juicio, teniendo por el más rematado loco que ver se puede.

Peró, en Dios y en mi ánima, que lo veo tan claro como dos y tres son cinco; y haré por desentrañar y desenredar esta, al parecer, madeja revuelta de cosas incoherentes, para sacar las enseñanzas de que al final haré méritos.

Venciendo la peste, la lluvia, el huracán helado, a la morisma toda, unida en abigarrado conjunto, hasta el hambre, por fin, para que nada faltase, había llevado aquel nuestro Ejército, cien veces glorioso, a franquear las puertas de Tetuán y a tremolar la bandera de la Patria sobre los muros de la Ciudad Santa.

Esto equivalía a terminar tan honrosa guerra y, en efecto, los moros pidieron la paz, que no pudo concertarse porque no se avenían a ceder a España el territorio cruzado por el Ejército en su marcha de Cautá a Tetuán y esta ciudad. Hubo, pues, necesidad de proseguir las operaciones y emprender el camino de Tánger, librándose la sangrienta batalla de Wad-Ras, después de la cual volvieron los moros a pedir la paz que ya se ajustó, renunciando España a la adquisición de aquellos territorios y a la de Tetuán, cuando estábamos en mejores condiciones que antes para sostener la pretensión.

Registróse por entonces un hecho incoherente, con pocas precedencias en el orden amistoso internacional: Inglaterra tuvo la oportunidad de exigirnos en aquellas circunstancias el pago de unos cuarenta y tantos millones de reales, que hacía tiempo le debíamos. Se los pagamos al contado (rasgo español), aunque habría esperado tres años.

La paz aprovechó a todo el mundo, mejor dicho, tan gloriosa guerra: a he-

breos, al comercio europeo, menos a España, que se metió en su concha, en sus mochilas de Ceuta, Melilla, etc., hasta que en 1880 hizo como que quería hacer algo, por ciertas divergencias con el Sultán. Entonces no había millones cuyo pago exigir, pero saltó y vino la Conferencia de Madrid, indudablemente provocada de un modo indirecto por Inglaterra, según testimonios respetables. En esa Conferencia se garantizó la intangibilidad de Marruecos, el statu quo, reconociéndose el derecho que a España asistía para ser consultada en todas las cuestiones que afectasen al Imperio...

Y no frunza su merced el entrecejo, y siga desenredando conmigo la madeja, que por el hilo hemos de sacar el ovillo este de la llamada cuestión marroquí, el de las coplas y los copleros, el del hambre de nuestros compatriotas, el de lo que hacemos en nuestras mochilas y el de cómo Urzáiz y su misma merced, finalmente, con «El porqué de muchas cosas», prestan un gran servicio al país y merecen imitadores ó plagiarios...

Nuestra fiel, leal y sincera amiga Francia, desde que sentó su dominación en la Argelia, no ha pensado ni pretendido otra cosa que la total absorción de Marruecos.

Ideó, en fecha ya remota, la ocupación de Chafarinas, y la guerra con Alemania le impidió, felizmente para nosotros, en 1871, realizar su pensamiento total, ya que en esa época, por nuestras disensiones interiores, no hubiéramos podido estorbárselo.

Con la pudorosa hoja de parra de rectificación de la frontera argelina, se ha reído y burlado constantemente de todas las Conferencias y Convenciones internacionales y de nosotros, como ya lo hizo con la intención de 1888, que le destripa la misma Inglaterra.

Si los franceses extienden la frontera argelina al Muluya, podemos ir pensando en desalojar a Melilla y Chafarinas, dijo en una sesión del Congreso en 1885, el general Lopez Domínguez, los franceses han llegado al Muluya y hace muy pocos días circulé que habían operado en territorio de la opuesta orilla.

¿Y nosotros? Nosotros todavía no hemos salido de nuestra apoteosis; bonachones, indolentes, memos, de menez incurable y pegadiza, nos entretenemos en contar y recontar frailes y monjas, en andar a corre que te pille con Roma, y, bizantinos del siglo XX, aún no vamos claros; asnos de reata, vamos a la zaga de nuestra parienta Inglaterra y de nuestra amiga Francia, es decir, de la reata de las dos naciones que tienen interés opuesto al nuestro en Marruecos y en el Mediterráneo, y las que tradicional y constantemente vienen y seguirán siendo nuestras enemigas naturales en estas cuestiones. ¿Esto es de tonlos, de impúdicos, de degenerados ó de qué, señor Juan de Aragón? ¿Quiere su merced meter el sutil escarpelo de su pluma en este raro engendro y sin piedad hacer su disección para que esta generación vea la enfermedad y se cure de ella?

Porque, ya lo ha visto su merced, estas amigas, con las que vamos en amor y compañía, se repelan de que roamos el duro hueso de Melilla, de la visita regia, y se escandalizan de que intentemos el camino a Tetuán (del que más que nosotros se aprovecharían), en tanto que nos bloquea la amiga Francia por el Rif, y la parienta se relamo de gusto y se le hace la boca agua con la idea de pescar a Tánger, cuando la primera se

engulla el Imperio, cosa que no le estorba ahora.

Esta es la ley del embudo; esto es, en el habia de Castilla, comerse el pan y ensuciarse en el morral; esto es, sencillamente, aplicarnos el refrán de que cuanto todos te dijeren que eres asno, rebuzna.

Y ¡vive Dios! que acá no queremos camorra, ni para ella estamos, que más pensamos añadir llaves al sepulcro del Cid que en abrirlo, pero que con esto y con todo, tanto va el cántaro a la fuente, que por fin se rompe, y que puede llegar un momento en que estas burlas consuman nuestra paciencia y hagamos una de las nuestras con amigos y parientes y con los que no quieren darse cuenta del juego.

En 1881 se publicaba por el teniente coronel retirado del Ejército alemán Adolfo von Cöuring el libro titulado «Marruecos, el país y los habitantes», en cuyo libro leemos que es imposible que las tentativas de otra nación para estorbar a España en Marruecos puedan tener éxito «si España manifiesta de un modo enérgico y terminante su intención de mantener en Marruecos la justa influencia que le corresponde, y si Alemania se muestra, no sólo conforme con esas ideas, sino dispuesta a ayudarla materialmente en caso necesario... Y nadie negará que Alemania debe acordar a España ese apoyo, cuando entre ellas existe la mayor inteligencia y la comunidad de intereses...; lo mismo que Alemania sólo puede tener influencia en el Mediterráneo cuando, por medio de adquisición de territorio africano, pueda, unida con España, hacer frente a las exigencias franco-inglesas, que hasta hoy consideran ese mar y el Norte de África como de su exclusiva propiedad».

El que tenga oídos que oiga, y el que tenga ojos que vea: he ahí la panacea; ese es el rumbo que debemos seguir tiempo ha, en vez de entregarnos en brazos de traidoras sirenas, que nos han de ahogar.

¿Y qué hacemos nosotros en tanto que Inglaterra y Francia nos pierden con ese cariño que mata? Sonellamente, ya lo estamos viendo: enterrar en nuestras mochilas la sangre y el oro de nuestra Nación; aquí, en mi mochila, gastamos un poco de ochenta mil duros en una posición disparatada que llaman A, donde descubiertos y entallados por casi todas partes, hemos hecho unos barracones imposibles, de madera unos y otros de obra, algunos de los cuales se han quedado sin escalera y sin concluir, porque calculamos tan bien, que antes se acabó el dinero, y sin que ninguno de aquéllos tenga donde... descoser, siendo delicioso el aromático perfume de los alrededores, a pesar de la monomanía higiénica que reina...; y otros ochenta u ochenta y tantos mil duros en un hospital, que el pueblo, gran obispo-confirmador, ha llamado el Nacimiento, porque, en efecto, lo parece con tanto barracón de carbón barnizado... amén de los centenares de moros velinos, a los que hemos tenido de braceros, ganando dos y dos y media pesetas de jornal por... rascarse la ubre; porque había que ver el modo de bajar de esos hijos de la... vagancia; como que su misma indumentaria les estorba para el trabajo. En tanto, nuestros compatriotas emigran equivocadamente, creyendo que España es un país pobre, cuando, como puede verse, tira el dinero en la forma expuesta, y lo da, no sabiendo en qué invertirlo, a sus enemigos, para que compren fusila y municiones, con los que puedan matar al que por acá quede; donosa majadería, que jamás se le ocurrió a majadero alguno: así están las mochilas en tierra.

Tengo para mí que después de lo expuesto resulta diáfano: que hemos errado el camino en esto de Marruecos; que hemos entregado la guarda de las gallinas a dos zorras astutas, que están entendidas en eso de tomarnos el pelo; que habiendo adquirido con sangre, con mucha sangre, y con gloria, con mucha gloria, el preferente y primordial derecho a intervenir en todo lo que a Marruecos se refiere, andamos pordioseando y recibiendo de gracia ó por limosna lo que por sagrado derecho de conquista nos pertenece; que el tiempo es oro, y el que da primero da dos veces; que para que las mochilas no nos sirvan para cosa alguna, no debe sacrificarse a la Nación, y que todo esto debe decirse así, claro, para que lo sepa quien debe saberlo bien...

Tánger, Tetuán, Castillejos, Alcolea... Urzáiz, y su merced, señor Juan de Aragón, los tres primeros por lo que a la política africana se refiere, el cuarto por aquello de que la experiencia es madre de la ciencia, y el quinto y su merced por lo de decir y avisar a tiempo las cosas, todo va relacionado, y no marré con afirmarlo al principio.

Ceuta, Melilla... en esas mochilas está nuestro honor nacional empeñado; vamos a rescatarlo, ó pasemos por la afrenta de ser con respecto a Inglaterra y a Francia lo que con respecto a Rusia y a Austria son los pequeños Estados de los Balcanes...

La plaza de Tánger la van a ganar; también han ganado la de Tetuán.

Aquí doy punto, por ahora, besando las manos de su merced, devoto y admirador suyo, tocayo hispano-tingitano.

Juan Ceuti.

### La educación física en el Ejército

En el Ateneo.

IV

Asegura el Sr. González que no hay nada como la gimnasia sueca, dejando comprender su profesión médica.

La gimnasia sueca es eminentemente higiénica. Así toda ella se dedica a trabajar el cinturón abdominal. Así, sin esfuerzos que requieran destreza y habilidad, además del desarrollo muscular, se logra una buena digestión y una marcha regular de todas las funciones que inmediatamente se derivan de aquel acto de la vida animal.

¿Y por qué dice que la mejor es la gimnasia sueca? Conoce el Sr. González Deleito alguna otra gimnasia? El confiesa que no. No cabe hacer comparaciones entre cosas desconocidas. Si amo la salud es porque aborrezco la enfermedad. Si detesto a los ignorantes es porque amo a los sabios.

¿Y qué gimnasia conoce el señor conferenciante para compararla con la sueca? ¿Pero es que conoce esta última gimnasia?

Nos leyó una historia que ha visto en el Extrajero. Nada más natural ni más fácil. No digo yo una historia; si se escribiera yo sobre el asunto que me encargaran, como a los señores pseudo-suecos, de asuntos que hoy no conozco.

¿Ha ido a Suecia para esto la Comisión? Pues les advierto que a unos sesenta y cinco kilómetros de Toledo, en la villa del oso y del madroño, se practica a diario todo lo que nos expuso el conferenciante.

¿Cómo los ilustres comisionados no conocían esta novedad sueca que aquí se practica hace ya muchos años? Para después decirnos que el Reglamento de Gimnasia del Ejército francés es copiado en parte del sueco, llamándole luego gimnasia francesa.

¿Qué gracia tiene el señor doctor! Con que copiado del sueco y luego adaptado en Francia. ¡Maravilla es!

Para el Sr. González, toda gimnasia del cinturón abdominal y de la columna vertebral es sueca.

Entonces la gimnasia de acróbatas orbitales es también sueca; allí se dan rondadas, gran variedad de saltos, equilibrios de manos, flinanes y otros ejercicios donde entran en acción los músculos del cinturón abdominal.

¿Quiere decirme el señor doctor si esto en su regla no es sueco? Ya lo creo que lo es, sino que como «on pocos los doctores» que saben hacerla, porque es GIMNASIA DIFÍCIL, pero que el militar tiene en la vida de campaña que hacer cosas muy difíciles.

Dicho esto y visto que los Sres. Salazar y González no son capaces de distinguir los distintos métodos de gimnasia metódica ó sistemática, tengo que tratar extensamente esta cuestión fundamental.

Nos dice como novedad, acaso sueca, que para hacer gimnastas hay que saber Anatomía y Fisiología.

Pues ¿qué duda cabe? ¿No sabe el conferenciante que éstas también son asignaturas de la carrera del Profesorado de Gimnástica?

¿No sabe además que varios médicos que quisieron tomar este título fueron suspendidos en la reválida y siguen suspensos todavía, y lo que es más grave, en el ejercicio teórico, que consta de Anatomía, Fisiología é Higiene?

El Sr. de Alcocer, profesor de la Academia de Infantería, puede dar más datos del desairado papel que hacían los médicos aspirantes a gimnastas, y es que la Anatomía y la Fisiología no bastan para la carrera ni con mucho.

Es como el a b c de los niños, que les hace falta para saber leer, pero luego les examinan de gramática, geografía, historia y LATÍN inclusive, y en un examen de estas asignaturas ya no se da la LATA al examinando sobre lo que son las primeras letras, sino sobre lo que con ellas se puede hacer y lo que con ellas se puede relacionar.

Así, conocido el cuerpo humano y la misión de sus componentes (que son el a b c de la profesión gimnástica), se entra en otro orden de cosas que parece desconocer el señor González, y de cuyo desconocimiento nace el atrevimiento y el ridículo.

También nos dice, equivocadamente, que con el atletismo decrece el cuerpo humano, y deduce de ello una causa de debilidad, afirmando luego que los suecos con la gimnasia han logrado aumentar su estatura, y de aquí deduce también su mayor fortaleza física.

Pues vaya el Sr. González a convencer a los rusos y a los japoneses. Me figuro que las palizas que éstos propinaron a aquéllos hace pocos años no estuvieron en razón directa de la talla, sino en la inversa.

El Sr. González seguramente que hoy ya lamentará en su fuero interno haber aducido públicamente estos argumentos. El hombre es muy vigoroso y muy vital cuando posee una gran armonía en sus componentes. Un hombre alto en España casi siempre es un engendro desproporcionado en sus extremidades inferiores; largos y flacos brazos, un tórax pequeño y, como consecuencias, pulmones reducidos. Una especie de cigarrón.

Supongo que el conferenciante no llamará a esto un buen mozo, sino un mozo desgarbado, y por ende, desgraciado.

La terrible tuberculosis hace en estos infelices los mayores destrozos.

No tienda, pues, entre nosotros al aumento de la estatura, sino al aumento de otra cosa que queda algo más abajo del cinturón abdominal.

El barón del Charraseo.

### Teatros

Princesa.

Estreno del drama italiano en cuatro actos, en verso, titulado «La cena de las burlas», de Sam Benelli; traducido al castellano, y también en verso, por D. Ricardo J. Catarineu.

Es esta obra de exaltado romanticismo por su argumento, por los sentimientos que en ella se agitan y luchan y por los conceptos é imágenes que encierra.

En obras de esa índole se impone la versificación. Es el solo y adecuado ropaje de que pueden revestirse. Y Sam Benelli, que más aún que autor dramático es gran poeta, ha avalora lo su creación con las pompas de una exuberante é inspirada poesía.

El mayor elogio que cabe hacer de Catarineu es decir que ha logrado en su traducción y en sus versos conservar, y me atrevo á decir que en algunos pasajes á embellecer, la poética labor del autor italiano.

Conocer profundo de los dos idiomas, como es necesario para hacer una buena



traducción, y siendo además como es el traductor un poeta sentidísimo al par que un escritor de talento y de buen gusto, aplicado al estudio y á la crítica del arte escénico, de mucho tiempo acá, es quizás el único de nuestros literatos capaz de llevar airoosamente á cabo la difícilísima y trabajosa tarea de dar á conocer en toda su integridad el soberbio drama «La cena de las burlas».

Y de tal suerte ha realizado su propósito, que en ninguna otra ocasión hubiera estado tan justificada la presentación del traductor en escena, accediendo á los deseos que la concurrencia manifestó con rara unanimidad. Y ese justísimo fallo será confirmado sin duda por todos los públicos que lleguen á conocer el drama traducido.

Novelli lo representó en el teatro Lara el año pasado; pero bien se comprende que ni su interpretación ni su decorado y atrezzo fueron como debían ser, ni tampoco fué muy numeroso el público que llegó á conocer tan interesante obra.

Como verdadero estreno, pues, debe considerarse la representación de «La cena de las burlas».

Todo el argumento se cifra en la lucha de la astucia con la fuerza. De la serpiente con el león. Lucha en la cual sale aquella victoriosa.

El tercer acto es, á mi juicio, el que revela más ingenio y el que ofrece mayor novedad é interés.

A pesar de no tomar parte en la obra la insigne actriz María Guerrero, el desempeño de aquella fué notabilísimo.

Díaz de Mendoza y Thuillier obtuvieron merecidamente grandes elogios y entusiasmas y unánimes aplausos.

Elena Salvador realiza, seguramente, por su hermosura y por su arte, el ideal soñado por el autor para la bellísima cuanto tornadiza *Ginebra*.

Y Josefina Blanco, la admirable actriz cuyo talento contradice la ley física que asegura que es siempre el contenido menor que el continente, mostró en el personaje de *Lisabetta* la maravillosa delicadeza, la dulzura y la poesía que en ese papel se encierran.

Los demás actores demostraron haber estudiado á conciencia sus papeles, y haber sido sabiamente aleccionados por la experta é inteligente dirección de Díaz de Mendoza.

Del decorado y atrezzo haría imaginarán los lectores, tratándose de la espléndida Empresa de este teatro, cuánto puede decirse.

Las decoraciones son de Rovescalli y pintadas, por consiguiente, en Italia.

La del primer acto es de una suntuosidad y propiedad extraordinarias, así como todos los accesorios que figuran en escena.

En el acto segundo, que representa un saloncito de la hetaira florentina, se ven dos copias de los frescos de Rosicelli: «La primavera» y «El nacimiento de Venus».

Todo cuanto hay en escena es reflejo de la época de Lorenzo el Magnífico, ó sea de hace cinco siglos.

La decoración del acto tercero es la más artística y acertada. Representa los subterráneos del famoso palacio de Medicis.

Los trajes se han hecho en Turin.

Y dícese que para la presentación de esta obra ha gastado la Empresa considerable suma.

La concurrencia, que no fué tan grande como es costumbre en este teatro, á causa, sin duda, de la copiosa nevada que desde horas antes de comenzar esta, salió muy complacida de la obra, del traductor y de la interpretación.

Arturo Perera.

## Afectuosa gratitud

Mi ilustre y querido amigo D. Evaristo Romero, en el periódico que con tanta inteligencia dirige, ha publicado un artículo titulado *Carinosa aclaración*, al cual no puedo responder sino con un profundo sentimiento de afectuosa gratitud, más que por las inmerecidas alabanzas que me dedica, por el cariño franco en que está inspirado, al cual correspondo con todo mi corazón.

Debo decir que su aclaración, referente á la frase «ridícula obsesión», no era necesaria ni mucho menos, puesto que, en la forma que fué usada, y aun suponiendo que me aludiera, no me molestó ni podía molestarme, porque no creo que una frase admisible en buena crítica literaria, que no hiere en la honra, sea motivo para entredarse ni para quebrantar solitas amistades.

Yendo al fondo del asunto que dió origen á este incidente, que sólo ha servido para estrechar afectuosos lazos, diré que la Prensa militar, unida en la noble empresa de apoyar las generosas y justas aspiraciones de todo el Ejército, incluso su jefe superior, el señor ministro de la Guerra, está dando un hermoso ejemplo y desarrollando una labor utilísima en las actuales circunstancias.

Para el gobierno de una nación dividida en partidos irreconciliables, como para el general de un ejército aliado, que no confía en la unidad de miras de los Estados que forman la alianza, es tan difícil tomar resoluciones, como fácil cuando la Nación persigue un solo ideal y cuando todo el Ejército está inflamado por un mismo sentimiento de amor á la Patria y á la gloria.

Del mismo modo, una Junta reformadora,

cual la Comisión de recompensas, constituida hace veinte años, cuando la opinión militar estaba profundamente dividida, hubiera luchado con mil dificultades y con mil obstáculos, estaría desorientada y vacilante, porque no vería tras de sí una masa de compaña opinión que le diera vigoroso apoyo moral, y temería que su obra naciera ya desacreditada por sus adversarios.

Pero hoy, gracias á la concordia, gracias á la unidad de miras del Ejército y de la Prensa militar, que ha llevado la convicción al ánimo de todos, la labor de la Comisión es facilísima, y queda reducida á erigir el monumento de la Justicia sobre las bases dadas por el señor ministro, y con arreglo al plan de las nobles aspiraciones generales, firmes columnas que sustentarán el edificio.

Por eso he dicho y vuelvo á afirmar que la actual labor de la Prensa militar es utilísima, porque presta vigor á los trabajos de la ilustrada Comisión de recompensas, de quien todos esperamos una obra justa y perfecta.

Sigamos, pues, todos por el recto camino emprendido, congratulándonos de que ocupe uno de los primeros lugares en nuestras filas mi excelente amigo el eximio periodista don Evaristo Romero, cuya mano estrecho con la más viva efusión.

Gualterio M. Seco.

## Diario Oficial

(Del 28 de Marzo de 1911, núm. 69.)

### Infantería.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo al capitán D. Ricardo Martín Pinillos.

### Artillería.

Destinos.—Capitán D. Pedro Aragonés, á la Escuela Central de Tiro.

### Guardia civil.

Retiros.—Se concede al teniente coronel D. Ricardo Guindalain, comandante D. Mariano Sierra y segundo teniente (E. R.) don Francisco Pérez Fernández.

Excedencia.—A esta situación pasa el teniente coronel D. Federico Sampredo.

### Carabineros.

Destinos.—Se concede la vuelta al servicio activo al capitán D. Ignacio Valle.

### Administración Militar.

Licencias.—Seis meses por asuntos propios para Méjico se conceden al auxiliar mayor D. Rufo González.

### Sanidad Militar.

Destinos.—Ayudante tercero (E. R.) D. Vicente Montero, á la Inspección de Sanidad de la primera Región.  
Mañana publicaremos una relación de destinos de Sanidad y Veterinaria.

## Función en el Español

Hoy se dará la anunciada á cargo del «Círculo Literario y Artístico», establecido en la Carrera de San Jerónimo, y cuya función promete ser un acontecimiento.

El citado Círculo responde brillantemente á los fines para que fué creado, mereciendo elogios su Junta directiva.

## Provincias

### El «Manuel Calvo».

Cádiz.

Ha llegado procedente de Veracruz el vapor «Manuel Calvo».

### El «Ciudad de Cádiz».

Cádiz.

Ha salido el vapor de la Compañía Pinillos «Ciudad de Cádiz» con rumbo á la Argentina, conduciendo 600 pasajeros.

Lleva instalación de telégrafo sin hilos, recientemente hecha.

### Crucero ruso.

Vigo.

Con rumbo á Cherburgo ha salido el crucero ruso «Aurora».

### Barcos averiados.

Ferrol.

El vapor «Cabo Roca», que se dirigía á Barcelona, ha estado en inminente peligro, viéndose precisado á arribar á este puerto, llegando con averías.

El semáforo anuncia que ha pasado también con averías un barco francés, remolcado por otro, y que primero se dirigía hacia aquí, pero varió luego de rumbo.

### La rebaja de los fletes.

Coruña.

La Cámara de Comercio ha acordado recabar de las Compañías extranjeras de navegación la rebaja de los fletes para los puertos del Sur de América, según ofrecieron los representantes de dichas Compañías, que pesaban conceder la rebaja á partir del 1.º de Enero.

Ahora, después de lograda la supresión del impuesto sobre tonelaje, merced al apoyo de las entidades económicas de Galicia, secundadas por los prohombres gallegos, resulta que las Compañías se niegan á conceder la rebaja, faltando al compromiso que contraerón, pues aunque algunas estaban dispuestas á ceder, han tenido que someterse á la imposición de otras más poderosas, que jamás toman carga en los puertos gallegos.

Así conseguirán cerrarnos los mercados extranjeros y aumentar el contingente emigratorio á consecuencia de la falta de trabajo.

Cargar emigrantes es el único interés que mueve á esas Compañías.

Y es vergonzoso que los mismos buques que en nuestros puertos cobran de 40 á 60 francos por tonelada de carga, cobren en Hamburgo, Bremen, Burdeos y Marsella 20 ó 25 francos.

Prepárase una protesta enérgica para el caso de que no se logre que las Compañías depongan su actitud.

### Entre moros.

Melilla.

Ayer, á la una de la tarde, el moro Ali-bu-Araz entró unas cabras en terrenos sembrados, pertenecientes á Amar Benasar, de la kabila de Ibarrundia, detrás del monte Uisan.

Amar reprendió á Ali y se apoderó de una ó dos cabras, diéndole que llamaría al cabo de la kabila para que apreciara los daños causados en su sembrado. Entonces Ali, auxiliado por sus hijos, apedreó á Amar, y uno de ellos intentó hacer un disparo de fusil contra Amar; pero el tiro falló, y entonces Amar disparó sobre el agresor, dejándole muerto.

La Policía indígena detuvo al agresor y le condujo á Atlaten.

### La pesca nocturna.

Marín.

En varios trenes fueron hoy á Pontevedra más de 5.000 marineros y propietarios de barcos para presentarse en manifestación ante el gobernador y solicitar la prohibición absoluta de la pesca nocturna, que causa la ruina de la comarca.

Aquí visitaron al comandante de Marina y telegrafaron al Gobierno.

En Pontevedra se unieron otros muchos manifestantes.

## Los Reyes en Sevilla

Sevilla.

A las once y media de la mañana fueron los Reyes á oír misa en la catedral. Don Alfonso vestía uniforme de la Escolta Real y doña Victoria llevaba traje azul oscuro y velo.

En la puerta del Príncipe los recibieron el arzobispo y las autoridades.

Cuando SS. MM. salieron del templo, el numeroso público que se había estacionado en los alrededores esperando su presencia les hizo una ovación.

En Palacio almorzaron la duquesa de Santo Mauro y la hija de los marqueses de Villaveja.

El Rey recibió al arzobispo, Sr. Almaraz, y al director general de primera enseñanza, Sr. Altamira, con quien conversó acerca de la creación de la Universidad americanista en Sevilla.

A las tres y media de la tarde salieron los infantitos á dar un paseo en coche, mientras la Reina salía á pasear á caballo con la señorita de Heredia y el Rey iba en automóvil al Tiro de Pichón. La copa del Soberano, que era el premio que se disputaba, la ganó el teniente alcalde Sr. Frago.

Los Reyes han dirigido á los infantos doña Teresa y D. Fernando un telegrama de felicitación por el cumpleaños de su hijo José. Mañana comenzará á celebrarse un torneo de polo, en que tomará parte D. Alfonso.

## El Consejo de ayer

Ayer mañana se celebró Consejo de ministros en el despacho del Sr. Gobernador.

El Consejo empezó á las once.

Fueron aprobados los expedientes para alquilar casas con destino á los Gobiernos civiles de Huelva y Burgos.

También se aprobó el canje de cruces de Beneficencia por grandes cruces para D. José Ordaz Aveilla, D. Rafael Benavente y don Rafael Sierra Valenzuela, y la concesión de la gran cruz de la misma Orden á D. Vicente Sánchez Pando, por haber fundado un hospital en la República Argentina.

El ministro de Marina dió cuenta del expediente de concurso de proyectos para el dragado de los Caños de la Carraca. Este expediente quedó pendiente de otro Consejo.

El ministro de la Gobernación dió cuenta del avance del proyecto que ha confeccionado sobre el pleito de Canarias. Como este proyecto afecta á todos los Ministerios, el Consejo convino que el Sr. Alonso Castrillo se reuniera parcialmente con todos sus compañeros para ultimar el articulado en la parte que á cada uno corresponde.

Hablaron luego los ministros sobre la ley de Asociaciones, examinando hasta la mitad del cuestionario sin ninguna discrepancia.

En otro Consejo se terminará la confección del proyecto para presentarlo inmediatamente á las Cortes.

Por último, el Consejo trató de los debates

parlamentarios, cambiándose impresiones sobre la iniciación del relacionado con el asunto Ferrer y el desarrollo que hoy había de tener la discusión del proyecto de exacciones locales, conviniéndose las declaraciones que hará el Sr. Cobián sobre el criterio del Gobierno acerca de este proyecto.

A la una y cuarto se terminó la reunión.

## Guardia civil

### Traslado de sargentos.

Pablo Rubio, á Guardias jóvenes; Mariano Pérez, al Norte, y Eduardo Lachica, á Toledo.

### Ascensos de guardias á cabos.

Daniel Antón, á Guadalajara; Lorenzo Rodríguez, á Segovia; Alejandro Rodrigo y Miguel Acedo, á Toledo; Juan Fons, á Barcelona; Facundo Ruiz y Mateo Miguel, á Gerona; Raimundo Vicente, á Sevilla; Juan Fuentes, á Córdoba; José Roselló, á Valencia; Luis Bergus, á Huesca; Luis Muñoz, á Jaén; Juan Chamizo, á Badajoz; Angel Pérez, Victoriano Pereira y Francisco Fernández, á Cáceres; Laurentino Francisco, Justo Urres, Artemio Nieto, Francisco Gonzalo y Juan Gil, á Santander; Lucinio Cervantes y José Alvarez, á Navarra; Secundino Losada, al Sur; Francisco Ruiz, á Alicante; Francisco Casas y Ramón Abad, á Málaga; José Orta, á Almería; Sebastián Couso, á Tarragona; Carlos Gallano, á Huelva; Rogelio Serroche y José Rodríguez, á Cádiz; Dionisio Ganieto y Agapito Morán, á Salamanca; Juan Delgado, á Soria.

## El padrón de pobres

La Asociación Matritense de Caridad, auxiliada por las Juntas de distrito y de barrio, está formando el padrón de pobres de solemnidad de Madrid, que tan útiles servicios ha de prestar en la obra que aquella institución persigue. Al efecto se están repartiendo las oportunas hojas impresas.

Estas hojas del padrón de pobres, que irán firmadas por el inspector de cada calle y el delegado del barrio correspondiente, para dar validez á sus datos, comprenden todos los extremos que es conveniente tener en cuenta para el mayor acierto de la obra benéfica.

Al mismo tiempo se están repartiendo los boletines de suscripción y las hojas con la alocución de la Junta, en la cual se invita al vecindario á contribuir á la buena obra, que ha de dar por resultado la total recogida de los pobres de Madrid.

No creemos necesario encarecer la importancia de la obra de la Asociación Matritense. Convencidos de ello, los vecinos de Madrid, sin distinción de clases, deben secundarla y auxiliarla con su donativo.

Para la mayor eficacia y persistencia de la obra, es preferible la suscripción mensual. Cualquier cantidad que á esta suscripción se aporte, la más modesta, la más insignificante, será bien recibida y ejercerá positiva influencia en la obra total.

La Asociación Matritense de Caridad ha demostrado que la recogida de los pobres puede ser un hecho definitivo y completo.

Contribuyan todos con su modesto óbolo á la empresa, y el resultado no se hará esperar.

## Las obras hidráulicas

La Gaceta publica varias disposiciones del ministerio de Fomento, referentes á las siguientes obras hidráulicas:

Obras de riego del valle inferior del Guadalquivir.—Pesetas 1.157.953,43.

Se fija en 891.290,45 pesetas la cantidad que corresponde abonar al Estado durante el año corriente, de la cual 375.645,22 pesetas deberán ser libradas en dos partes iguales dentro de los dos primeros trimestres.

Obras del pantano de Monera.—Pesetas 255.626,37.

Se fija en 172.525,24 pesetas la cantidad que corresponde abonar al Estado durante el año corriente, de la cual 86.260,62 pesetas deberán ser libradas en dos partes iguales dentro de los dos primeros trimestres.

Obras del pantano de Guadalcazín.—Pesetas 342.492,03.

Se fija en 11.524,38 pesetas la cantidad que corresponde abonar al Estado durante el año corriente, de la cual pese-

tas 56.262,19 deberán ser libradas en dos partes iguales dentro de los dos primeros trimestres.

Obras del pantano de Santa María de Belsué.—Pesetas 269.577,50.

Se fija en 89.906,44 pesetas la cantidad que corresponde abonar al Estado durante el año corriente, de la cual pesetas 44.953,22 deberán ser libradas en dos partes iguales dentro de los dos primeros trimestres.

Obras del pantano de Peña.—Pesetas 207.783,92.

Se fija en 157.178,11 pesetas la cantidad que corresponde abonar al Estado durante el año corriente, de la cual 78.589,05 pesetas deberán ser libradas en dos partes iguales dentro de los dos primeros trimestres.

Obras del pantano de Riudecañas.—Pesetas 622.723,71.

Se fija en 570.560,18 pesetas la cantidad que corresponde abonar al Estado durante el año corriente, de la cual 285.280,09 pesetas deberán ser libradas en dos partes iguales dentro de los dos primeros trimestres.

El resto de las cantidades para estas obras se completará con los ingresos procedentes del Sindicato y con los restantes de años anteriores existentes en poder de la Junta de Obras de riego.

## «Apaches», en Madrid

Hace días llegaron de Barcelona á esta corte ocho «apaches» acompañados de sus respectivas *apachas*.

La policía estaba detrás de ellos, y gracias á las gestiones activas del inspector Sr. Maqueda, cayó ayer en su poder uno de la banda.

El individuo en cuestión era un extranjero, y los agentes, una vez convencidos de que no errarían el golpe, lo detuvieron y lo condujeron á la Comisaría del Centro.

Allí se le registró, y desnudo que fué de medio cuerpo, se le observó desde el cuello á la cintura un curioso tatuaje representando una mujer desnuda con los brazos levantados á la altura de la cabeza. También presentaba varios tatuajes más en otras partes del cuerpo. Negóse á declarar su procedencia; pero se tiene la seguridad de que es uno de los fugitivos de Barcelona.

En vista de su mutismo, se le remitió á la Jefatura de Policía, á disposición del señor Fernández Llano.

En la Jefatura dijo llamarse Jean Antoine Pasquale.

Los Sres. Maqueda, Inglés y el capitán de Seguridad Sr. Pangua, que siguen la pista de los compañeros del detenido y de sus mujeres, confían en capturarlos á todos á la mayor brevedad.

## Sanidad exterior

La Gaceta publica la relación de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior, en virtud de la convocatoria publicada esa fecha 16 de Enero último.

El Tribunal que se designe para el examen previo se constituirá en el salón de actos del Consejo de Sanidad, en el Ministerio de la Gobernación, el día 31 del actual, á las cuatro y media de la tarde, con el fin de proceder al sorteo de los aspirantes para determinar el orden en que han de efectuar dicho examen previo y los ejercicios de oposición subsiguientes. Después se hará el correspondiente señalamiento de los opositores que deben actuar al siguiente día y en la hora que se señale.

He aquí la relación:

Sres. Acosta Hernández, Aguiló, Albert, Aldeanueva, Alós, Altube, Ballogin, Benavente, Blanco, Bouthelier, Calvín, Castelo, Calzada, Cerrajería, Conde Nestar, Díaz Pereira, Darqui, Escudero, Escudero Carsi, Esteban García, Esteban Izquierdo, Esteban Muñoz, Feijóo, Fernández Abelleira, Ferrán Loinaz, Folch Calvo, Fontana, Galindez, García Alonso, García Castrillo, García Ibáñez, García Iglesias, García Reyes, Gil Toradillos, Gómez Aguado, González Pérez, Hernández Ferre, Hoya Montero, Irizar, Juste y B. Chavarrí, Lobo y Magdaleno, Marín Martínez, M. Villamil, Medrano, Mestre, Morello, Nadal, Nuez Aguilas, Núñez Juarrros, Oliver, Ortega, Nieto, Pajares, Palomo Anaya, Pardo y Castillo, Pascual López, Pellicer, Pellicier Taboada, Peña y Pareda, Pin y Sucona, Rabuglia, Reoyo Herrera, Raymond y Tornero, Rivera Gonel, Río Ortega, Rios lido Ortega, Rosas y Fossas, Roselló y Gómez, Rubio de la Torre, Salinas, Sánchez Manzano, Santos Revuelta, Sendón, Serra, Solís Santo, Suárez Vence, Tepiales, Tojo, Torres Grima, Torres y Moys, Vila, Villarta, Zapatero y Zaleaga.



# El Parlamento

Sesiones del día 27 de Marzo de 1911

## Senado

A las tres treinta y cinco minutos se abre la sesión en presencia de una docena de senadores y de los ministros de la Guerra y de Instrucción pública.

En las tribunas los chicos de la Prensa y nadie más.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

### Ruegos y preguntas.

El Sr. Polo pregunta al ministro de Instrucción si es verdad que el Sr. Altamira ha salido a recorrer, como director de instrucción primaria, nueve distritos, cobrando unas dietas de 50 pesetas.

El orador llama a esto *despilfarro*.

El ministro de Instrucción contesta que el Sr. Altamira tiene la misión del Gobierno de inspeccionar no nueve, sino diez, distritos y afirma que el *despilfarro* de las 50 pesetas diarias es sólo una pequeña compensación a los trabajos del Sr. Altamira, y él como ministro está satisfechísimo de haberlo autorizado.

El general Ochando da cuenta de una exposición de los vigilantes de prisiones de Albacete sobre el pago de derechos pasivos y jubilaciones.

El Sr. Fernández Prida se ocupa del Real decreto publicado en la *Gaceta* del 18 del corriente, y en el que se echa de ver que en la Junta del Instituto del material científico, de reciente creación, no figuran representantes de determinadas Facultades.

El ministro de Instrucción asegura que él ha tenido siempre en cuenta las aptitudes de las personas cuando se ha ocupado de hacer los nombramientos.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Peña se ocupa del debate acerca del proceso Ferrer que hoy empieza en el Congreso, y como supone que esta discusión puede repercutir en esta Cámara, pide a la Mesa solicite del ministro de Gracia y Justicia determinados datos.

### ORDEN DEL DÍA

#### Ley de Reclutamiento.

Continúa el debate acerca del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Bases para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

El Sr. Sánchez Toca combate la base 13.ª, con motivo de una de las enmiendas que tiene presentadas.

El orador estudia minuciosamente la base de referencia, y hace extensas consideraciones acerca de la utilidad de la reforma, que afirma no viene a defender con mayor garantía de fuerza ninguno de los intereses de la Patria.

Queda leída la base adicional del señor Sánchez de Toca y se acepta otra del señor Luaces.

El general Ochando hace algunas observaciones al proyecto, y ruega al ministro de la Guerra que al hacer el pre-puesto atienda más al material que al personal.

Se da por terminada la discusión de este proyecto, que queda sobre la mesa para su definitiva aprobación.

El obispo de Jaca apoya una proposición de ley sobre prórroga de plazo para asiento de derechos reales en los Registros de la propiedad, y se levanta la sesión.

## Congreso

A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el conde de Romanones.

La Cámara está rebosante de diputados y senadores.

Las tribunas, atestadas; las primeras filas, ocupadas por elegantes damas.

La de diplomáticos, también llena.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ocupan el banco azul los Sres. Canalejas y Valarino.

El Sr. Soriano empieza a explicar la interpelación anunciada.

Pregunta si es cierto que varias Corporaciones europeas se han dirigido al Congreso pidiendo la revisión del proceso Ferrer.

Plantea la cuestión de si por el reglamento podrá ser o no factible explicar esta interpelación, porque teme que se apele a estos tiquis miquis para matar el debate.

El presidente ordena la lectura de los artículos 156 y 161 del Reglamento, que se refieren a las interpelaciones.

El presidente le dice que todas las interpelaciones se dirigen al Gobierno, no a ningún diputado.

El Sr. Soriano dice que a ello se atiene, pero que para razonar su interpelación tiene que dirigirse a varios diputados que eran ministros cuando se sustanció el proceso Ferrer. Así, pues, lo hará.

Justifica, por la importancia del asunto, el que haya pedido una y otra vez que se imprimiese el proceso Ferrer.

Lamenta la ausencia del Sr. La Cierva por las causas que la motivan; pero se ve obligado a iniciar este debate tan trascendental.

Este debate—dice—no es un caso aislado; es un símbolo de cuanto intelectual se agita en el mundo.

Vamos a debatir, no sólo las incidencias de ese proceso, sino la lucha política entre lo pasado y lo presente.

Dice que procurará poner en sus palabras nada de pasión política, y que deseaba dejar olvidado todo su pasado y su personal temperamento para ponerse a la altura del Parlamento y de la serenidad que aquí debe imperar.

Empieza por confesar que no conoció a Ferrer, y dice que siempre fué opuesto con toda su alma a que la idea de la República se mezclase con ideas de crimen y de odio, contra las cuales protesta.

Yo defendiendo a Ferrer, dice, porque le creo víctima de un odio y de una pasión sectaria. Lo mismo haría con cualquier reaccionario que estuviese en el mismo caso.

Cumple con un deber patriótico para que se esclarezca este hecho frente a que Europa, que aquí ahora nos está escuchando, y ante la cual debo decir: el proceso Ferrer, rectificado el error, constituye su padrón de grandeza, no de ignominia; no, no hay más patria que la verdad y la justicia.

El proceso Ferrer, cuyos voluminosísimos tomos, que son ocho, han sido y son la pre-ocupación de todos, y que apenas si habréis tenido tiempo de leer en dos meses, fué leído y juzgado en cuatro horas por un Consejo de Guerra; es decir, que 1.200 páginas se han leído en cuatro horas, y después de esta dificultad, y después de tan rápida ojeada, ¿tenéis valor para pedir la pena de muerte para nadie?

Al defensor le pasó lo mismo: sólo se le concedieron veinticuatro horas para estudiar este proceso y hacer su defensa. ¿Os atreveríais a creer que habíais hecho bien la defensa de un acusado?

Pues esto solo bastaría para juzgar de lo ocurrido en este proceso.

Refiere lo ocurrido con un redactor de *The Times*, de Londres, que después de extrañarse de que sólo se le concediesen veinticuatro horas a un defensor, La Cierva le dijo que en España se concedía a todos los acusados los trámites que marca el Código, y el periodista, cuando se enteró de lo ocurrido, decía que había sido un engaño monstruoso.

Después lee algo de lo que el defensor de Ferrer, Sr. Galecán, dijo, afirmando que no se le habían concedido las pruebas que había solicitado para probar la inocencia de su defendido.

El Sr. Amado interrumpe diciendo: No es cierto. (Rumores.)

El Sr. Soriano: Sr. Amado, hablo lo que dijo el defensor, no lo digo yo. Además, debe esperar S. S. a que el telón se descorra, y verá después cómo no me interrumpen así.

Ferrer fué acusado como jefe de sedición, caudillo de rebelión militar, y esto es absurdo. Lee para demostrarlo los artículos en que en el Código se habla de sedición y rebelión para deducir que no podía acusarse a Ferrer de esos delitos.

En Barcelona no se trató de derrocar al Rey por el hecho de dar vivas a la República.

Va analizando el escrito del fiscal y dice que el impedir el embarque de tropas está incluido en el art. 5.º Ninguna de estas cosas ocurrió en Barcelona: aquello fué una sedición, que es impedir a la autoridad el ejercicio de sus funciones.

Dice que el fiscal acusaba también de sustraer la autoridad y prestigio de los ministros de la Corona; ¿dónde está este delito en los sucesos de Barcelona?

Pide su opinión a D. Melquiades Alvarez y a los diputados catalanes.

Analiza lo que es el delito de rebelión militar, para demostrar que no existió tal delito.

Allí no hubo más que grupos sediciosos que recorrieron la ciudad.

El Tribunal Supremo, en una sentencia, dice que lo que caracteriza la rebelión militar es de organización militar análoga a la del Estado. Cita otra sentencia diciendo el número y clase de los que han de formar esa sedición militar.

(Grandes rumores al oír el número y clase de los sublevados a los que se refiere aquella sentencia.)

Lee el artículo del Código militar sobre organización y levantamiento de partidas, muy distinto a lo que el fiscal afirmó aplicándolo a Ferrer, a quien sólo podría haberse condenado por inducir a rebelión, aun suponiendo que lo que son indicios, danza de declaraciones que luego se contradicen, y todos los absurdos que aparecen en el proceso, fuesen exactos.

Recuerda que el Juzgado militar de Mataró estimó a Ferrer como incurso en un delito por el cual sólo podían aplicársele la prisión correccional y 2.000 pesetas de multa.

Después, por el mismo hecho, aparece como jefe de una rebelión.

Aquí empieza a acumularse sobre Ferrer toda la resultante de una política que encarnaba el entonces ministro de la Gobernación y de la cual se ha declarado solidario todo el partido conservador, según han manifestado los Sres. Sánchez Guerra y Dafo.

Acuéle a los entonces gobernadores de Barcelona, Sres. Crespo Azorín y Ossorio y Gallardo.

De este último dice que ha escrito en un libro, que tiene a mano, que los sucesos de Barcelona no tuvieron jefe, ni organización, ni nada.

Yo deseo oír al Sr. Crespo Azorín para ver cómo se pone de acuerdo con el Sr. Ossorio, representante como S. S. de la misma política conservadora, cuando el Sr. Crespo hizo nada menos que jefe de una rebelión al Sr. Ferrer, mientras el Sr. Ossorio afirmaba que en los sucesos no hubo jefe ni nada.

Yo deseo saber cuál representaba y representa el verdadero criterio del partido conservador.

Si el Sr. Ossorio mantiene su criterio, la justicia y la humanidad tendrán que agradecerle mucho, aunque pierda a los ojos de su jefe.

El orador pide unos minutos de descanso, y la Presidencia se los concede.

Reanudada la sesión, el Sr. Soriano vuelve a hablar del libro del Sr. Ossorio y Gallardo y lee un párrafo en el que se dice que de los sucesos no debe culparse más que al Estado.

Este párrafo—añade—es el más duro calificativo que ha podido aplicarse contra el Gobierno conservador.

En otro párrafo el Sr. Ossorio afirma que no sabe lo que se dice quien afirma que en Barcelona preparaba persona determinada la revolución.

La revolución en Barcelona, según el señor Ossorio, está siempre preparada.

Lo que el Sr. Salillas llamaba mito, el señor Ossorio lo llama en su libro *pruebas de inducción histórica*, como tantas otras que se acumulaban sobre Ferrer; pero la de organización, concierto previo, suministro de armas, etc., etc., no existían.

La sedición no tuvo homogeneidad de pensamiento ni caudillo que la dirigiese, sigue afirmando el Sr. Ossorio y Gallardo, quien, testigo de aquel movimiento, no halló rastro material ni moral de la culpabilidad de Ferrer.

¿Está su señoría, Sr. Crespo Azorín, conforme con lo que dice el Sr. Ossorio? ¿Calla su señoría?

¿Es que su señoría fué a Barcelona con determinada misión del entonces Gobierno conservador?

La acusación más grande contra los señores Maura y La Cierva sale de labios del señor Ossorio y Gallardo, según consta en su libro.

Repite que en Ferrer todo lo más, y eso admitiendo cuanto antes manifestó, no puede haber más que inducción, no gestión personal, directa, no intervención en los sucesos, y fué, por lo tanto, injustamente perseguido y tratado.

El presidente, agitando la campanilla: Su señoría va por un camino peligroso.

El Sr. Soriano: Se puede discutir el abuso de la ley. Yo no me he referido a la sentencia, ni a si fué justa ó injusta; me refiero al procedimiento, que está lleno de transgresiones legales.

Lee documentos para demostrar que Ferrer, desde uno ó dos años antes de los sucesos de Barcelona, estaba completamente alejado de la política, por hastío, por cansancio.

En su correspondencia no aparece cosa alguna que no sean sus negocios editoriales, a los que vivía entregado juntamente con el cariño a su familia. (Murmullos.)

¿Es que vais a negar a Ferrer el derecho a la familia? ¿Es que con esos murmullos queréis demostrar que porque tuviera disensiones con su familia era un criminal y que está bien fusilado?

Está probado plenamente por las cartas que no estuvo en Barcelona cuando los sucesos, ni había estado hacia cinco ó seis días, y cuando iba era por asuntos editoriales.

Expone lo que en el proceso aparece como prueba concluyente contra Ferrer, que es la declaración del barbero de Masnou, el cual afirmó que Ferrer estuvo en Barcelona, en la redacción de *El Progreso* y en la Casa del Pueblo.

Dice que este testigo no fué careado con Ferrer; que después de su declaración, en la que el fiscal fundamentó la culpabilidad de Ferrer, no vuelve a aparecer en todo el proceso ni se sabe de él más sino que embarcó para América.

Examina las declaraciones de dos soldados de Caballería y un oficial del Ejército, de Ardid y otros.

Habiendo pasado las horas reglamentarias se suspende esta discusión.

### ORDEN DEL DÍA

#### Exacciones locales.

Contesta el ministro de Hacienda al discurso del Sr. Azcárate.

Declara el decidido propósito del Gobierno de ir a la transformación del impuesto de Consumos.

Estima que para ello es el medio más eficaz la reorganización de las Haciendas locales.

Se han presentado con este fin dos proyectos: uno que tiende a establecer las relaciones entre las Haciendas locales y la del Estado, y

otro, el que se discute, que va dirigido a establecer la justicia en el régimen fiscal municipal.

También contesta el Sr. Alvarado, presidente de la Comisión.

Se hace cargo concretamente de los principales cargos del impugnador.

Declara que la Comisión no es clerical ni anticlerical cuando ha suprimido la facultad de gravar Comunidades religiosas y otras entidades.

Lo ha hecho porque, según la ley vigente de contribución territorial, no les afecta ésta, y, por consiguiente, donde no hay cargas no puede haber gravamen. Pero se hace justicia prohibiendo gravar ni desgravar a esas entidades.

## PAGOS

Por la Dirección general del Tesoro se ha acordado que el día 1.º de Abril próximo vendiendo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

## Estado sanitario

Según *El Siglo Médico* continúa la enfermedad general de Madrid con el mismo carácter expuesto en nuestro estado sanitario último. Las enfermedades agudas del aparato respiratorio se mantienen con igual frecuencia. Hay un verdadero estado epidémico de catarrros, quebrantamientos musculares, ligeras formas de gripe y agudización de los padecimientos reumáticos. Las congestiones de los órganos viscerales se presentan en número crecido, y abundan los desarreglos intestinales.

La enfermería en los niños es numerosa. Son muchos los afectados de bronquitis. La coqueluche tiende a aumentar y sigue el su rampión produciendo bajas importantes.

## El proceso Ferrer

Ante el fallo de un Consejo de Guerra, aprobado por una autoridad militar y por el Supremo de Guerra y Marina, no caben vacilaciones, habiendo de por medio tantas personas que hacen de su honor un culto.

Los lectores que deseen conocer datos para formar juicio, pueden encontrarlos en la obra editada por el Congreso, cuyos principales documentos están en el libro que se titula *Causa contra Francisco Ferrer Guardia*, instruida y fallada por la jurisdicción de Guerra en Barcelona. Este libro necesita largo y detenido análisis, que supone en quienes lo hayan realizado muchos días de estudio y una labor crítica nada fácil. En sus 706 páginas aparecen las diligencias preliminares para formación de pieza separada que dió lugar al proceso contra Ferrer. Siguen las declaraciones y documentos desglosados del proceso general: la copia de los documentos encontrados en el «Mas Germinis», las declaraciones de los testigos citados por Ferrer, la detención y reconocimiento de éste, el atestado instruido en Premiá de Mar, el sumario incoado en Mataró, numerosos atestados de la Policía, las actuaciones del Juzgado en Premiá, Mataró, Masnou y Mongat; la continuación de las actuaciones en Barcelona e innumerables diligencias complementarias, cartas dirigidas a Ferrer ó escritas por éste, circulares de propaganda y artículos de periódicos, y otra multitud de documentos de lectura difícil y complicada.

Sigue luego lo que acaso tiene mayor importancia, y que en el libro publicado por el Congreso se titula: «Los que han visto a Ferrer el 26 de Julio.—Reconocimiento del procesado en rueda de presos».

A continuación van las diligencias que ponen término al sumario: la elevación de la causa a planario, nuevos atestados de la Policía, notificación de los cargos a Ferrer, los escritos de acusación y defensa, la sentencia y la ejecución de ésta, las diligencias practicadas para esclarecimiento de la denuncia de Ferrer contra el inspector Sr. Carbonell y otros trámites, estos últimos sin importancia. Solamente leyendo tales escritos puede formarse un juicio independiente para juzgar lo que en estos días ha de decirse.

## Boletín religioso

### Santos del día.

San Juan Capistrano, confesor; Santos Cástor, Doroteo y Prisco, mártires, y San Sixto III, papa.

La misa y Oficio divino son de San Juan Capistrano, con rito semidoble y color blanco.

### Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián ó de la del Henar en la iglesia de Santa Catalina de los Donados.

### Cultos.

Nuestra Señora de Covadonga (San Roque; 7 y 9).—(Cuarenta horas.)—Por la mañana, á las ocho, Exposición de S. D. M.; á las diez, misa solemne, y por la tarde, Estación, Santo Rosario y solemne Reserva.

## Pippermint

TÓNICO,  
REFRESCANTE,  
DIGESTIVO  
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-colérico.

## GEC Freres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

## El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9, fiesta artística literaria.—A las 5 concierto por el Cuarteto.

PRINCESA.—A las 9, Yo pase una pica en Flandes. y Primavera en Otoño.

COMEDIA.—A las 9, Eherlock Holmes.

LARA.—A las 9 y 1/2, Alivio de luto. A las 10 1/2 (doble) Canción de cuna. A las 6 1/2 (doble), Por las nubes.

APOLO.—A las 6 1/2, El coche del diablo.—A las 7 1/2 El palacio de los duendes. A las 9 3/4, Al arcance de la mano, A las 11, Agua de noria.

PRICE.—A las 9, Frégoli.—Artículo 338 Relampago.—Teatro de variedades.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble), La muñeca ideal y Gustos que merecen palos (reestreno).

A las (especial), Los viajes de Gulliver tres actos.

NUEVO APOLO.—A las 9 El guitarrico El mal de a nores.—Concierto por la Banda de las Escuelas y talleres de nuestra sra. de la Paloma dirigida por el maestro D. Federico Garsola.

ESLAVA.—A las 6, (doble), El conde de Luxemburgo. A las 9 La moral en peligro A las 10, La Corte de Faraón.—A las 11 Molinos de viento.

LATINA.—A las 5, El bateo.—A las 6 1/4 Epidemia nacional.—A las 7 1/2 El señor Joaquín.—A las 8 3/4, academia modernista.—A las 10, Epidemia nacional. A las 11 Sólo para solteras.

GRAN TEATRO.—A las 6, El país de las hadas.—A las 7, La reina de las tintas. 10 1/4, El último chulo.—A las 11 1/4, El país de las hadas.

SALON NACIONAL.—A las 6 Napoleón el grande.—A las 9 1/4 Adrián.—A las 10 (doble), El dogal al cuello ó Fernando el calavera.

NOVEDADES.—A las 6 Renato, conde de Luxemburgo.—A las 7 1/4, Huelga de criadas.—A las 8 3/4, Dora la viuda alegre.—A las 10, Flora, la viuda verde.—A las 11 1/4, La loca fortuna.

LA GRAN VIA.—A las 6 y 1/2, La tragedia de Pierrot.—A las 7 1/2, La liberala.—A las 10, El amor que huye, (estreno) A las 11 Huelga de criadas.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, El cercado ajeno.—A las 6 (doble), Pagar los vidrios.—A las 9 1/4, La señora no quiere comer sola.—A las 10 1/4, Raffles.

MARTIN.—(Moda). A las 6 1/4, Benitez cobrador.—A las 7 1/4, Las gafas negras. A las 9 1/4, Rosa temprana.—A las 10 1/4, La virgen de Utrera.—A las 11 1/4, El pueblo del peleón (parodia de La Corte de Faraón).

ROYAL KURSAAL.—Margot, Preciosa, Vergara, Fanny y otras y las obras Ojo con la moral la fuente de Orfeo y el maestro Garroin.

TEATRO MADRILEÑO.—Desde las cinco cinematógrafo y variedades nacionales y extranjeras. Entre meses sicalpticos en todas las secciones.—A las 10 1/2 y 11 1/4, secciones extraordinarias con las atracciones de gran éxito Castillo, Navarro, Fini y Hurí.—Début de las hermanas Domedel.—Estreno del entremés sicalptico «El 69 bis.»

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Comp.ª  
Pizarro, 15.—MADRID.



## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

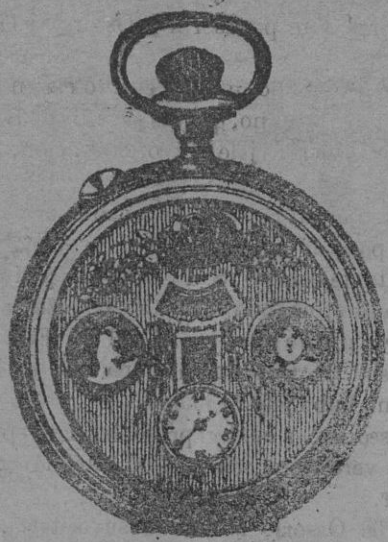
Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisi6n.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con corquillo-medall6n que se pueda abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 85 pesetas en sola plaza mensual. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 49.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todas el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Fernando VII, 15.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes. Precio único: Plus 1,75 el bote

## VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la GRIPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las DYSVALENCIAS

Está la Firma: J. Chapoteaut En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho JARABE de HIPOFOSFITO de CAL DE GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incessantes de los que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias. Descógnar de las imitaciones y falsificaciones.

## ¿Qué la Cocinera?

general el Nombre de negocios y la Mujer como de casa?

ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.

son, pues, las indispensables y esperadas

## AGENDA DE BUFETE

precio: Dicho en blanco para año de ingreso y gastos con lista de los impredecibles en Casas de Negocio, Comercio y alarés. Precio: de 1 á 4 pesetas.

## AGENDA DE BOLSILLO

precio: Libro para uso de particular, res. Dividido por días para anotaciones. Precio: de 1,50 á 2,50 ptas.

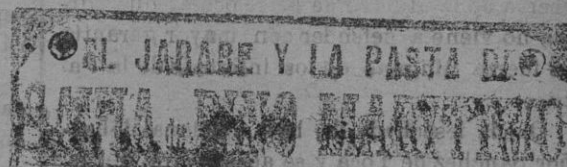
## GARNET

limpia y utiliza Agenda de bolsillo, regenerado en tela, con portafolio. Precio: UNA peseta.

## AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 recetas diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos platos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los recetas mismas. Agenda es blanco para anotar los gastos de cocina. Precio: 2 ptas. encuadernado.

—Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, todas Librerías y Papelerías de España y América.



de LACASSE combaten victoriosamente Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Anqueas Dolores de garganta En todas las Farmacias

## REGENERADOR de la SANGRE

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coleros pálidos, los blancos Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARÍS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE BUSART se receta en la Anemia, los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres débiles en el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

## Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y suprasiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

La puraza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penales y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## SALUD DE LAS SENORAS